

Santa Elena, 18 de Mayo del 2012

**Señores
LEXNIMEX S.A.
Ciudad.-**

**Ref.: Informe del Comisario correspondiente al periodo año
2011.**

Señores accionistas:

En cumplimiento con lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la Compañía, la Ley y el reglamento de la Súper Intendencia de Compañías, cumpro con presentar a ustedes el siguiente informe correspondiente a los negocios de la compañía al periodo del año 2011.

En lo referente a la compañía y una vez revisadas las cuentas, Balances y Estados de Resultados cabe indicar que la empresa ha cumplido con las normas legales vigentes establecidas en los PCGA. Como normas de control interno, tributarias, societarias y de calidad.

Muy atentamente,


Ing. Javier Silva Lopez
Comisario
C.I. 0919251934

